

**CENTRO EDUCATIVO PERMANENTE MAZO (Sede Principal)
Y ANEXO CENTRO EDUCATIVO PIEDRAS BLANCAS**

Aprobado por la Ordenanza N° 21 del 28 de Noviembre de 1959 y
renovado mediante Resolución N° 11945 del 09 de Septiembre de 2010
Niveles de Preescolar y Primaria
NIT 811035821-3 DANE 205001006224

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL 006

CLASE DE CONTRATO: SUMINISTRO

**CONTRATISTA: ORTEGA JARAMILLO OSCAR DANIEL "PC-SUMINISTROS
INTELIGENTES"**
NIT: 1020411491-0

CONTRATANTE: CENTRO EDUCATIVO PERMANENTE MAZO

OBJETO: "Adquisición de equipo de cómputo portátil para el fortalecimiento y acceso a la
información de la oficina de Administración del Centro Educativo Permanente Mazo y su
sede anexa Piedras Blancas en el marco de la actual emergencia sanitaria.

VALOR INICIAL: \$ 2.719.900 (Dos Millones Setecientos Diez y Nueve Mil Novecientos Pesos)
PLAZO: 8 días

FECHA DE INICIO: 22 de octubre de 2020

FECHA DE TERMINACIÓN: 29 de octubre de 2020

ADICIÓN: N/A

PROROGA: N/A

Por medio del Acuerdo 002 del 28 de abril de 2020 aprobado por el Consejo Directivo,
mediante el cual se modifica el reglamento para la administración de los fondos de
servicios educativos durante la emergencia sanitaria, Acuerdo Nro 03 del 28 de abril de
2020 y Acuerdo del Consejo Directivo N° 07 de Septiembre 11 de 2020

Manejo de la virtualidad: Se realizarán todos los procesos contractuales mediante el uso
de medios tecnológicos, página web, correo electrónico, redes sociales; autoriza al rector
para algunas funciones, entre ellas ordenar gastos, autorizar la prestación de servicios y
compras o la ejecución de obras y celebrar contratos de acuerdo a las siguientes
consideraciones:

En el Municipio de Medellín, en las instalaciones del Centro Educativo Permanente Mazo
las siguientes personas: **JOAQUIN GERMÁN OSPINA TANGARIFE** como Director del
Centro Directivo Permanente Mazo que es la parte contratante; como contratista:

Corregimiento-Santa Elena-Vereda Mazo- Teléfono: 5669390 - 5513286
Email: ce.permanentemazo@medellin.gov.co-permazo@gmail.com

ORTEGA JARAMILO OSCAR DANIEL "PC-SUMINISTROS INTELIGENTES" con el fin de liquidar el contrato de la referencia, previa las siguientes consideraciones:

1. El día 22 de octubre de 2020 en el Centro Educativo Permanente Mazo se celebró el contrato de compra No 006, cuyo objeto es: "Adquisición de equipo de cómputo portátil para el fortalecimiento y acceso a la información de la oficina de Administración del Centro Educativo Permanente Mazo y su sede anexa Piedras Blancas en el marco de la actual emergencia sanitaria, estableciendo como el valor del contrato la suma de: **\$2.719.900 Dos Millones Setecientos Diez y Nueve Mil Novecientos Pesos**) Tiempo de ejecución contractual: **8 días**.
2. Que por **decisión bilateral** se decide **dar por terminado el contrato** de: Suministro anteriormente descrito.
3. A continuación se relaciona el cuadro de ejecución presupuestal del contrato 006 del 22 de octubre de 2020, donde se discriminan los pagos realizados así:

Valor total del contrato	\$2.719.900
Valor ejecutado	\$2.719.900
Valor pagado al contratista	\$2.719.900
Saldo a favor del contratista	\$0

4. El objeto del contrato Nro 006 del 22 de octubre de 2020, se ha cumplido a cabalidad y se ha obtenido el fin buscado, se prestó por parte del contratista el suministro objeto del contrato, el cual se recibió a satisfacción por parte de la supervisión del contrato.
5. Que el contratista se encuentra a paz y salvo por concepto de los aportes al sistema de seguridad social en salud y pensión, con base en los mínimos dispuestos legalmente.
6. Una vez vencido el plazo del contrato y en atención a las anteriores consideraciones, las partes;

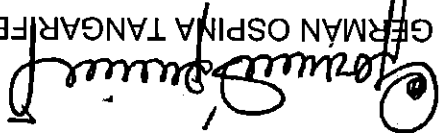
ACUERDAN:

PRIMERO: Liquidar por mutuo acuerdo el contrato Nro 006 del 22 de octubre de 2020, en los términos antes enunciados.

SEGUNDO: EL CONTRATANTE, de acuerdo a lo manifestado por la supervisión, declara recibido el servicio en las condiciones y tiempo estipulado en el contrato.

TERCERO: EL CONTRATISTA, declara así tener cancelados todos los demás pagos por concepto de servicios prestados.

Para constancia se firma en el municipio de Medellín a los 3 días del mes de noviembre de 2020.


GERMÁN OSPINA TANGARIFE
RECTOR
c.c. 70750726 Guarne Antioquia


CONTRATISTAS
OSCAR DANIEL ORTEGA JARAMILLO
TEL 323 445 1696
C.C. 1020411491 Bello Antioquia